



PROSUR

Reporte de Actividades 2021  
Mesa *ad hoc* sobre Tránsito de Personas

---

## 1. INTRODUCCIÓN

En marzo de 2020, preocupados por la propagación del virus y analizando las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la pandemia y su impacto en el contexto regional, la Presidencia de Chile como Presidencia Pro Tempore de PROSUR convocó a cuatro videoconferencias entre los Presidentes de los países miembros de PROSUR, incluyendo a Bolivia y Uruguay como países observadores.

De estos encuentros virtuales entre los Presidentes, surgieron tres Declaraciones sobre Acciones Conjuntas para Enfrentar la Pandemia del Coronavirus.

Enlaces a las publicaciones en el sitio web de PROSUR:

- 1 <https://foroportun.org/declaracion-presidencial-de-prosur-sobre-accionesconjuntas-para-enfrentar-la-pandemia-del-coronavirus/>
- 2 <https://foroportun.org/segunda-declaracion-presidencial-de-prosur-sobreacciones-conjuntas-para-enfrentar-la-pandemia-del-coronavirus/>
- 3 <https://foroportun.org/declaracion-presidencial-de-prosur/>

A partir de las declaraciones y acuerdos mencionados, la Presidencia de Chile convocó a la organización de cinco mesas de trabajo por COVID19 para atender cada uno de los puntos: i) Tránsito de personas; ii) Compras conjuntas de medicamentos e insumos médicos; iii) Disponibilidad de datos epidemiológicos y criterios comunes para desconfinamiento; iv) Tránsito de bienes esenciales; y v) Acceso a créditos de organismos internacionales.

Con el objeto de poder operativizar el funcionamiento de estas instancias, la PPT de Chile realizó una labor de coordinación interministerial para designar encargados de liderar las agendas de cada Mesa de Trabajo.

Asimismo, se invitó a las Coordinaciones Nacionales de los países miembros de PROSUR a nombrar Puntos Focales de las instituciones nacionales pertinentes para participar en cada una de las Mesas. Junto a lo anterior, se remitieron invitaciones de participación a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y al Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-INTAL) para colaborar en este proceso de manera transversal con su experiencia técnica.

## 2. OBJETIVO GENERAL DE LA MESA DE TRÁNSITO DE PERSONAS

El objetivo general de la mesa de tránsito de personas es coordinar la información e intentar unificar ciertos requisitos para el tránsito fronterizo de personas entre los países de PROSUR, además de establecer canales de comunicación ante las posibles reaperturas fronterizas de cada país y compartir información sobre normativa de migración y frontera en el marco de la pandemia.

### 3. PAÍSES PARTICIPANTES

Los países que se encuentran participando en forma activa de las actividades de la mesa son: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú a través de sus Ministerios de Relaciones Exteriores, Servicios Nacionales de Aduanas, Superintendencias de Migraciones, Ministerios de Salud, y Ministerios de Gobierno. Las instituciones y agencias del estado específicas de cada país se presentan en el Anexo 1.

Asimismo, la Mesa cuenta con el apoyo de BID-INTAL que sumó a sus especialistas técnicos para acompañar el trabajo que se está desarrollando.

### 4. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

A partir del mandato surgido en la Declaración Presidencial del 27 de agosto, se creó formalmente un Grupo de Trabajo, en el cual un Comité Ejecutivo, integrado por autoridades migratorias y sanitarias de los países participantes, intercambian información y evalúan diversas medidas de coordinación. Este comité está compuesto por autoridades migratorias, subsecretarios y viceministros de distintas carteras relacionadas con la apertura de frontera.

La instancia de alto rango se encuentra analizando propuestas vinculadas a la estandarización de preguntas relevantes a ser incluidas en las declaraciones sanitarias, traspaso de información de apertura de fronteras a la ciudadanía y evaluación de medidas de coordinación necesarias para los procesos de cierre y apertura de fronteras que está viviendo la región.

### 5. ACTIVIDADES 2021

El trabajo continuó en plena ejecución hasta comienzos de 2021, mediante la ejecución de la Hoja de Ruta aprobada por los países participantes, así como los objetivos a cumplir. Las actividades realizadas durante este año fueron las siguientes:

- Reuniones bilaterales de relevamiento de información – febrero y marzo
- [Taller del Formulario – 10 de marzo](#)

El objetivo del taller fue presentar el primer informe sobre las actividades desarrolladas para elaboración del Formulario Modelo Migratorio y Sanitario Regional de registro de puerta de entrada a los países miembros de PROSUR para el control de la transmisión viral de SARS Cov2. En el marco de esta reunión también se realizó la presentación y fundamentación en detalle de todos los campos que conforman el formulario.

- [II Taller del Formulario Sanitario Migratorio Regional](#) – 27 de abril

El II taller se realizó para presentar el segundo informe sobre los procedimientos y especificaciones técnicas necesarios para la implementación del formulario en los países de PROSUR.

Como principales productos alcanzados por este grupo de trabajo se encuentran:

- [Matriz de requisitos sanitarios migratorios](#) de los países que integran la Mesa: Difusión de las medidas y los enlaces de cada país con información para el tránsito de personas en el sitio web de PROSUR.
- Formulario sanitario y migratorio para el control epidemiológico del COVID-19 en los países de PROSUR:

El documento fue desarrollado en el período de diciembre del 2020 y abril del 2021. Este trabajo contó con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de una consultoría desplegada por el Centro de Implementación e Innovación en Políticas de Salud (CIIPS) del Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS). Este fue traducido al inglés y portugués.

Finalizando este 2021, la Mesa se volvió a reunir con el objeto de avanzar en la elaboración de un nuevo plan de acción. Para esto se inició un proceso de consultoría con el objeto de delinear un nuevo Plan Estratégico 2022-2023.

Chile como país líder de la mesa, expresó su disposición para dar continuidad al trabajo realizado en este espacio y presentó una propuesta de trabajo para el próximo año, en la cual se espera poder desarrollar y aprobar un Plan sectorial con la incorporación de nuevos temas y un horizonte 2022-2023 para la Mesa, e iniciar las acciones de su Plan de trabajo anual.

## 6. ANEXOS

### 6.1. Anexo 1: Instituciones participantes por país

#### Bolivia

- Unidad de Promoción de la Salud y Movilidad Social de la Dirección General de Promoción Social del Viceministerio de Salud y Promoción del Ministerio de Salud.
- Dirección General de Relaciones Multilaterales del Viceministerio de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Unidad de Control Migratorio y Arraigos de la Dirección General de Migración

#### Brasil

- División de América del Sur (DAM-I) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil

#### Chile

- Dirección de Extranjería y migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Dirección de Integración Regional Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de chilenos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Secretaria General de la Presidencia

#### Colombia

- Subdirección de Control Migratorio de Migración Colombia
- Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales del Despacho del Viceministerio de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Salud
- Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte

#### Ecuador

- Subsecretaría de América Latina y el Caribe del Viceministerio de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Subsecretaría de Protección Internacional y Atención a Inmigrantes del Viceministerio de Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Ministerio de Defensa Nacional
- Subsecretaría de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno

- Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Pública
- Subsecretaría de Promoción de la Salud e Igualdad del Ministerio de Salud Pública

#### Perú

- Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Dirección General de América del Despacho Viceministerial del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Superintendencia Nacional de Migraciones
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

#### Paraguay

- Ministerio de Salud Pública y Bienestar social
- Dirección general de Migraciones del Ministerio del Interior de Paraguay

#### Uruguay

- Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores

## 6.2. Anexo 2: Documentos del Grupo de Trabajo

- [https://foroprosur.org/wp-content/uploads/2021/12/MESA\\_DE\\_TRANSITO\\_Formulario\\_Migratorio\\_Sanitario-ESP.pdf](https://foroprosur.org/wp-content/uploads/2021/12/MESA_DE_TRANSITO_Formulario_Migratorio_Sanitario-ESP.pdf)
- [https://foroprosur.org/wp-content/uploads/2021/12/COVID19\\_Mesa\\_de\\_Transito\\_personas-FORMULARIO\\_SANITARIO\\_Y\\_MIGRATORIO\\_PARA\\_EL\\_CONTROL\\_EPIDEMIOLOGICO.pdf](https://foroprosur.org/wp-content/uploads/2021/12/COVID19_Mesa_de_Transito_personas-FORMULARIO_SANITARIO_Y_MIGRATORIO_PARA_EL_CONTROL_EPIDEMIOLOGICO.pdf)